



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	10 de septiembre de 2024		
Nº PLAZAS	Bolsa	Nº DE LA PLAZA	BS345V
PLAZA DE	Profesor Sustituto		

DEPARTAMENTO	Lingüística Aplicada
AREA DE CONOCIMIENTO	Filología Inglesa
CENTRO	Campus Vera (Bolsas)
PERFIL	Filología Inglesa

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a	Dña. María Amparo Díaz Tortosa	En Valencia, siendo las 11:30 horas del día 13 de enero de 2025, se reúnen en modalidad no presencial por videoconferencia a través de la plataforma de Microsoft TEAMS las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:
Secretario/a	Dña. Carmen Pérez Sabater	
Vocales:	D. Miguel Ángel Candel Mora	
	D. Juan Antonio Monsoriu Serra	
	Dña. María Rosa Currás Móstoles	

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público,

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma no presencial excepto la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizará de forma semipresencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

Se deberán fijar los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la 2ª fase del proceso (expresión oral, aptitud y capacidad de comunicar...).



Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 15 de enero de 2025 a las 9:30.

Firmado digitalmente por
MARIA AMPARO|DIAZ|TORTOSA
Fecha: 2025.01.13 16:34:35
+01'00'

Fdo. Dña. María Amparo Díaz Tortosa

Firmado por CANDEL MORA MIGUEL
ANGEL - ***9445** el día 13/01/2025
con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo. D. Miguel Ángel Candel Mora

JUAN ANTONIO|
MONSORIU|
SERRA
Firmado digitalmente por
JUAN ANTONIO|MONSORIU|
SERRA
Fecha: 2025.01.13 12:01:25
+01'00'

Fdo. D. Juan Antonio Monsoriu Serra

CURRAS
MOSTOLES, MARIA
ROSA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
CURRAS MOSTOLES, MARIA
ROSA (FIRMA)
Fecha: 2025.01.13 16:44:13
+01'00'

Fdo. Dña. María Rosa Currás Móstoles

Firmado por PEREZ SABATER CARMEN - ***6037** el día
13/01/2025 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo. Dña. Carmen Pérez Sabater

DILIGENCIA:

Dña. Milagros del Saz Rubio, como Secretario/a del Departamento de Lingüística Aplicada, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 13 de enero de 2025, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

MARIA
MILAGROS|
DEL SAZ|
RUBIO
Firmado
digitalmente por
MARIA MILAGROS|
DEL SAZ|RUBIO
Fecha: 2025.01.13
17:05:58 +01'00'



ANEXO AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN: CRITERIOS DE VALORACIÓN

El proceso de selección consta de dos fases consecutivas y eliminatorias:

FASE 1

Consiste en la valoración de los méritos acreditados por las personas aspirantes, de acuerdo con el baremo de la convocatoria, hasta un máximo de 100 puntos. Para superar esta fase y pasar a la siguiente es necesario obtener un mínimo de 30 puntos.

En la fase de valoración de méritos, las titulaciones que se consideran afines a la plaza son: Licenciatura en Filología Inglesa/Grado en Estudios Ingleses/ Licenciatura/Grado en Traducción e Interpretación: especialidad en inglés. La comisión aplicará a cada mérito un coeficiente de idoneidad en función de su relación con el perfil de la bolsa a conformar, de acuerdo con los siguientes criterios.

Criterios de baremación de la Fase 1:

A. El peso respectivo de los distintos apartados será el siguiente, de acuerdo con la convocatoria:

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO:	25 puntos
2. DOCENCIA:	45 puntos
3. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA:	10 puntos
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL:	10 puntos
5. OTROS MÉRITOS:	10 puntos
	SUMA = 100 puntos

B. Se aplicarán los siguientes coeficientes de idoneidad:

1- Expediente Académico:

- Licenciatura en Filología Inglesa/ Grado en Estudios Ingleses (1)
- Licenciatura/Grado en Traducción e Interpretación: especialidad en inglés (1)
- Licenciatura en otras filologías/Grado en Lenguas Modernas: otras lenguas (0,5)
- Licenciatura/Grado en Traducción e Interpretación en otras lenguas (0,5)
- Otras titulaciones/grados afines (0,2)
- Titulaciones/grados no afines (0)

2- Docencia

- Inglés para fines específicos (1)
- Inglés general (1)
- Literatura inglesa (0,6)
- Otros idiomas (0,4)
- Otros (0,2)

3- Investigación y Transferencia

- Inglés para fines específicos (1)
- Lengua inglesa (1)
- Lingüística aplicada (1)
- Literatura inglesa (0,6)
- Otras filologías (0,4)
- Otros campos (0,2)

4- Experiencia Profesional



- Actividad profesional directamente relacionada con el perfil (1)
- Actividad profesional parcialmente relacionada con el perfil (0,6)
- Actividad profesional indirectamente relacionada con el perfil (0,2)
- Actividad profesional no relacionada con el perfil (0)

5- Otros méritos

Valencià:

C1/C2 (3 puntos)

B1/B2 (2 puntos)

A1/A2 (1 puntos)

Otros idiomas:

C1/C2 (1 puntos)

B1/B2 (0,6 puntos)

A1/A2 (0,3 puntos)

Otras titulaciones, cursos no considerados, másteres, proyectos, etc.:

- Cada titulación adicional reglada: 1 punto por titulación
- Cada titulación adicional no reglada: 0,75 punto por titulación
- Otros cursos no considerados en apartados anteriores, tanto impartidos como recibidos: 1 punto por cada 100 horas
- Premio Extraordinario de Grado, Doctorado o Máster: 1 punto
- Premio en Certámenes Científicos, Congresos y artículos: 0,25 puntos
- Cargos de gestión unipersonales: 0,25 puntos por año
- Participación en proyectos de investigación o de innovación docente: 1 punto

FASE 2

Consistirá en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos en la convocatoria. Se valorará hasta un máximo de 30 puntos, y será necesario un mínimo de 15, para superar esta fase.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Conocimientos sobre la materia a impartir
- Capacidad comunicativa
- Conocimiento de estrategias metodológicas
- Dominio de herramientas informáticas para la docencia en línea y presencial

El orden de realización de la segunda fase será el alfabético, comenzando por la letra «H».